



PROTOCOLO DE ACTUACION **PARA PERSONAL PARA TURNOS ETICOS ESCUELA CASABLANCA**

El protocolo de actuación que manejaremos para personas que realicen turnos éticos en nuestra comunidad escolar será el siguiente:

Se les solicita seguir las indicaciones de este protocolo para prevenir contagios por Covid-19:

- 1- Mantener el distanciamiento social con una separación de al menos un metro y medio entre personas.
- 2- Evitar el contacto físico: Saludarse sin besos, apretón de manos o abrazos.
- 3- El uso de mascarilla es obligatorio todo el tiempo que se encuentren dentro del establecimiento.
- 4- El uso de lugares comunes como la cocina debe ser utilizado por máximo 2 personas en el recinto (no pueden reunirse a realizar colaciones o comidas en forma grupal)
- 5- Las oficinas serán de uso exclusivo de las personas que allí trabajen incluida la secretaria, solo podrán llegar hasta la puerta exterior de esta para solicitar algo. (puerta de lata)
- 6- Mantener la limpieza de los lugares que se están utilizando. De ser un lugar cerrado, mantener todo el tiempo las áreas ventiladas (puertas y ventanas abiertas) y devolver ordenado como lo encontraron
- 7- Utilizar lugares abiertos para entregas con concurrencia de público y en caso de realizarlo en alguna sala debe haber solo un trabajador por sala u oficina.
- 8- En caso de entrega de materiales u otros a apoderados entregar solo a través de la reja y atender una persona a la vez.
- 9- Promover el lavado de manos con jabón de manera frecuente y en casos de impedimento usar alcohol gel disponible en el establecimiento.
- 10- Al toser o estornudar cubrirse la boca y nariz con el antebrazo o con pañuelos desechables y botarlos de manera de inmediata.
- 11- Retirar diariamente la basura de los lugares que se utilicen, y desinfectar al final de la jornada.
- 12- Las personas encargadas del aseo e higiene del recinto deberán seguir el protocolo de higiene y limpieza elaborado para ese fin.
- 13- Los trabajadores dispondrán de alcohol gel y mascarillas en el establecimiento en caso de necesitarlas.
- 14- Solo podrán estar dentro del establecimiento las personas nominadas para turnos éticos y/o personas con asistencia permanente. La recepción de estos al igual que cualquier otra persona se hará a través de la reja de la calle JJ Pérez.
- 15- En periodo de cuarentena los permisos colectivos de trabajo solo se entregarán a personas que vayan a trabajar al establecimiento, no se hará entrega de estos a personal que vaya en tránsito
- 16- A las trabajadoras embarazadas y personas que son parte del grupo de riesgo o mayores de 65 años) no participaran de los turnos éticos, las cuales deberán presentar certificado e historial médico de la enfermedad que padece (dentro de las catalogadas de riesgo para el covid 19) certificación del embarazo y/o certificado de nacimiento según sea el caso. Así con todo el establecimiento se reserva la designación de las personas que no se incluirán en el turno ético.
- 17- En caso de presentar alguno de los síntomas de Covid-19, llamar al Servicio Salud Responde 600 360 7777 y seguir las indicaciones. Si se confirma que el resultado es positivo, informar a la jefatura directa para que se activen los protocolos de cuidado de la comunidad.

ESTE PROTOCOLO DEBE CUMPLIRSE COMO NORMA ESTRICTAMENTE, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LAS SANCIONES QUE PERMITA LA LEY.

